

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion 39.

Mahon, Mártes 10 de Abril de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.268.

El discurso de Cánovas

EN LA REUNION DE SUS AMIGOS POLITICOS

Es interesante y ha causado profunda impresion en el mundo politico el elocuente discurso que hizo el Sr. Cánovas en la reunion de los senadores y diputados que reconocen su gefatura.

Comenzó así:

«Vengo, señores, segun antigua costumbre, á dirigiros breves palabras, por mas que no tengan el caracter de un discurso, sinó mas bien el de una conversacion intima y amistosa.»

Nadie ignora, ni puede menos de deplorar, los hechos acaecidos durante el interregno parlamentario, y que darán lugar en ambas Cámaras á discusiones mas ó menos vivas, pues nunca como ahora hay motivo para dirigir al gobierno tamañas censuras, y consignar con pena acontecimientos que revelan un paso atrás en el progreso de la patria.

No sé cómo se iniciarán estos debates, pero no serán las minorías conservadoras las que extremen sus cargos, porque así debe ser, y nosotros, aunque no se nos agradezca, estimamos que nos une un estrecho lazo con el partido monárquico gobernante. No hemos de contribuir á la obra de demolicion, que solo puede satisfacer á los que solo intentan demoler las instituciones.

A pesar de lo divididos que se encuentran los enemigos de la monarquía, creen hallar fuerzas en los fracasos de los partidos constitucionales, y debemos confesar que, á pesar de sus infinitos errores, el partido fusionista es una de las columnas en que se sustenta la monarquía (aprobacion); aunque á nosotros se nos negó esa condicion, nosotros se la concedemos.

Queda, pues, señalado el limite que pondremos á nuestra oposicion, pero sin dejar de cumplir el deber fiscal que el país nos confió, ni de tratar aquellas cuestiones que directamente afecten á la nacion.

Baste señalar al gobierno, en vez de diversiones recriminatorias, el espectáculo que ofrece el país, que nada ha ganado, sinó mas bien ha perdido, desde la ausencia del poder del partido liberal conservador. Después de tantas promesas aventuradas se ha empeorado la situacion. Habian ofrecido que, al salir del gobierno los conservadores, se concertarian los tratados de comercio beneficiosos al país, y ya sabéis lo que este posee; habia afirmado, con un desconocimiento lamentable de lo que es la ciencia económica ó con un olvido que no puede calificarse, que la elevacion de los cambios dependia de la politica del gobierno, de la gestion de un ministro de Hacienda ó de los efectos de una ley. Fenómeno es ese que ha nacido de una manera natural, y que persiste y persistirá por deberse á cau-

sas naturales y hondas, viéndose ahora las consecuencias de aquellas esperanzas.

No hay que perder de vista que el presupuesto que se forme para el próximo ejercicio se formará en circunstancias mas difíciles que las por que atravesó el partido conservador, y las mas difíciles de nuestra historia financiera. En esa materia nada se ha ganado, sinó, á mi juicio, ha perdido mucho el país sin el partido conservador, que de una manera firme y prudente empezó la obra de reconstituir la Hacienda, y que, de haberse continuado, hubiera dado frutos que el país hubiese preferido á los medios empleados por los actuales gobernantes.

Todo se ha querido reemplazar con audacia, ó si se quiere con osadía, ante la creencia de que podía marchar sin ningún obstáculo; los resultados son evidentes; en cuanto se encontró ó se suscitó un obstáculo, no diré que faltó valor para vencerlo, pero sí se adoptó el prudente criterio de no seguir por esos caminos. Lo que digo no es como ataque, sinó justa defensa del partido conservador, á quien tanto se atacó con absoluto desconocimiento de los servicios prestados al país.»

Prosigue exponiendo el Sr. Cánovas que las principales cuestiones que han surgido durante el interregno parlamentario son la internacional y la celebracion de los tratados comerciales. Respecto de la primera, dice que, prescindiendo de mil lamentables detalles que en las Cortes serán mas ó menos discutidos, necesita señalar sus ideas por lo que pudiera interesar al bien público.

Hace constar que en la cuestion de Marruecos hay que separar la propiamente dicha de Melilla de las negociaciones entabladas con el emperador.

«Entre otras verdades inconcusas—añade—existe la de que el emperador de Marruecos jamás ha deseado quebrantar su amistad con España, y que lo ocurrido en el campo de la plaza africana se debe á las condiciones peculiares de los habitantes del Riff; así es que, cuando tuve que exponer mi juicio respondiendo á invitaciones de los órganos de la opinion, siempre dije que no debía buscarse, por lo ocurrido en Melilla, una complicacion con el emperador de Marruecos, y dije también que era preciso castigar á los rifeños.»

Recuerda que esa politica era en nosotros histórica, sobre todo después del tratado de 1763, en que el sultán reconoció que no consideraría como un «casus belli» las operaciones que realizara España para castigar á los rifeños; así se vivió largo tiempo, hasta que el gran general O'Donnell consiguió, por el tratado de Wad-Rás, hacer al emperador responsable de los actos de los habitantes del Riff, pero con la reci-

procidad de que, así como aquel soberano debía tener en los límites de las plazas españolas fuerzas suficientes, el gobierno de S. M. C., á su vez, quedaba obligado á acudir al emperador, siempre que fuese preciso evitar el conflicto.

«¿Se ha hecho?—pregunta.—La contestacion será, pues, motivo de debate en el Parlamento, y desde luego, resulta que, por no haberse acudido al emperador, se suscitó el conflicto, contra la voluntad de aquel y contra la del rey de España. Debiose resolver la cuestion de Melilla, á mi entender, antes que la gestion diplomática se anticipase á la militar, evitándose á la historia de nuestro ejército aquella página triste del sitio del fuerte de Cabrerizas y la ocupacion durante un mes de nuestro territorio por hordas salvajes.»

Prosigue señalando el giro que tomó el asunto desde la llegada del príncipe Muley-Araaf, y dice que, aunque su amistad con el insigne general Martinez Campos sea grande y le deba gratitud por el apoyo que prestó al gobierno conservador, por convencimiento de su conciencia no puede menos de afirmar que no era posible hacerlo mejor, ni lograr más de lo que ha hecho y ha logrado en Marruecos el general Martinez Campos.

Entiende que, para el porvenir, continúa siendo grave la situacion, porque en Melilla no hay que pensar en conquististas, pues conquistar significa ocupar, fortificar y crear; así es que, cuando el general O'Donnell se detuvo ante Tánger, después de la batalla de Wad-Rás, y fué objeto de tantas censuras, el orador lo defendió, y eso que las circunstancias del país eran mucho mejores que las actuales.

«Habrà, pues—dice—que tratar esa cuestion, porque aunque el sultán domine por ahora á los rifeños, allí no se puede seguir otra política que la de atraccion, de amistad, de paz y de constante benevolencia, pero con los inconvenientes de no haber castigado aquellos atentados; de esta suerte quizá se eviten días más tristes á la patria.»

Pasa á examinar la cuestion de los tratados, indicando que no podrá menos de censurarse las trasgresiones constituciones cometidas por aquellos hombres políticos que más interesados debian parecer en evitarles, y aunque no son las únicas, son las más graves por atentar á las prerrogativas del Parlamento.

«El partido conservador—añade—está llamado á evitar que, bajo la forma de tratados, convenios ó «modus vivendi», rescute el libre-cambio, derrotado y rechazado por el país en masa.»

Hace la historia del arancel vigente, señalando la proteccion que se otorgó

al trabajo nacional, cada vez más necesaria, porque todo el mundo vé la miseria que existe en el país, y que no puede evitarse dando trabajo al extranjero.

A la objecion de que no se puede aislar á España de las naciones europeas, contesta que él es adversario de ese aislamiento, pero no se puede exigir de nuestra patria más que una amistosa reciprocidad, pues como ha dicho con acierto el príncipe de Bismarck, en todo convenio comercial hay algún engaño.

Acerca de las cuestiones de Ultramar, manifiesta que no sabe si el gobierno insistirá en sus propósitos de reformar la organizacion provincial de las Antillas, ó si, como parece, se encuentra en el camino de las transacciones, de acuerdo con el partido de union constitucional; de todas suertes, las minorías conservadoras estarán prevenidas y se inspirarán en los acontecimientos. Añade que día llegará en que se trate también de la situacion económica de Puerto-Rico, tan mala como la de Cuba, aunque aquellas Haciendas nada pueden envidiar á la de la Peninsula.

¿Qué medios tiene el partido conservador, tal como está constituido, para responder un día, tan remoto como se quiere, al llamamiento de la corona?

«Nadie más distante que yo, dice, del deseo del poder; lo he desempeñado tantas veces, he visto tantas veces destruido lo bueno que hice por el país, me he lamentado en tantas ocasiones del continuo tejer y destejer, que no respondería á mi voluntad si no manifestara que no deseo el poder.»

Pero soy un hombre de conciencia y de deber, y mientras á mi lado tenga un partido como el conservador, con condiciones de gobierno, jamás dejaré de acudir adonde me llamen mis deberes con la nacion y con el rey.

Todo el partido conservador participa de mis ideas: no hemos de precipitarnos al poder; no hemos de disputársele al partido liberal, si sus hombres se enmiendan y corrigen de sus errores, pues para el arrepentido siempre hay perdon. Si no ocurre esto y el gobierno persiste en su mala y estrecha politica, ¡ha! entonces será preciso llamar al partido conservador, y este tiene que tener las condiciones necesarias para llenar su mision.

«¿Qué medios tiene el partido conservador, tal como está constituido, para responder un día al llamamiento de la Corona, que el deber nos manda aceptar? Solo la mala fe puede desconocerlos. Nada mas distante de mí que el deseo del poder; pero yo soy un hombre de deber y de conciencia, y el estado de mi ánimo no influye ni influirá jamás en mis determinaciones políticas.»

Mientras tenga á mi lado un partido en condiciones de gobierno, jamás de-

jaré de cumplir con mis deberes respecto á la Corona.

Si cabe remediar los errores cometidos por el partido dominante, no hemos de disputarle la gloria que le pueda caber en destruir sus propios yerros, aunque esto traiga consigo nuestro alejamiento del poder; pero si persistiera en sus errores y los males del país se agravasen, si la Corona se viera precisada á llamar al poder al partido conservador, ni este faltará á su deber, ni faltará yo mismo, siempre que el partido esté constituido en condiciones de ocupar el gobierno.

Que á mi juicio lo está, bien lo sabéis, porque sin elementos capaces de ejercer el poder, no había de comprometerme á la ardua empresa, mas ardua acaso que nunca, de mejorar las condiciones del país. Y para esto el partido conservador no debe contar solo con sus fuerzas tradicionales ni con sus fuerzas actuales porque en todo tiempo ha sido el mas abierto á los estrafios.

Nunca he pedido mas que la conformidad necesaria en el gobierno, sin exigir los antecedentes de cada cual; siempre tendré yo, como lo mejor, la constitucion de ministerio la que tuve el honor de hacer á raiz de la Restauracion y al formar el primer gobierno conservador, en el cual, á pesar de la diversidad de sus elementos, hubo siempre la mayor cordialidad de relaciones que haya podido existir entre los ministros. Teniamos un procedimiento común y una confianza reciproca, y con estas dos cualidades se constituyó uno de los mas fecundos ministerios.

El partido conservador, pues, no se hará responsable de ninguna intolerancia; á nadie cerrará sistemáticamente sus puertas; pero, á cambio de esto, no podrá pensarse que ningún político serio y experimentado se atreva á presentar á la Corona un conjunto de hombres en que no haya unidad de consideracion y respeto al jefe del gobierno y confianza absoluta en todos los que le siguen.

Dentro de estas condiciones, el partido conservador aceptará el papel y llenará su puesto para dar tiempo á que el liberal se reorganice, ó á que, por la fuerza de las circunseancias, se vayan elaborando nuevos instrumentos de gobierno.

Yo siempre fui partidario de dos grandes partidos que turnen en el poder; pero el régimen parlamentario admite que haya mas, si las fuerzas de las cosas así lo impusieran. No vé ganancia en ello el país; pero no por ello perecería la nacion. Mas padecerá por los errores que los partidos, unos y otros, cometan.

Son vanas, pues, y lo serán siempre, las esperanzas de los que, porque ven á los partidos monárquicos objeto de algunas dificultades, se apresuran á decir que los partidos monárquicos todos, en conjunto, van á incapacitarse para el poder; que la Corona se va á encontrar sin estos instrumentos de gobierno, y que, tras las dificultades que atraviesan, están las dificultades que consideran insuperables para el mantenimiento de la monarquía. No, en cualquier forma que los monárquicos se agrupen y vivan, siempre estarán al lado de la monarquía, y para

defenderla y salvarla de sus enemigos siempre se bastarán y serán suficientes

Proyecto de ley

CONTRA EL ANARQUISMO

El Sr. Capdepon leyó en el Congreso el proyecto de ley de represion contra el anarquismo.

Tiene 14 artículos y una disposicion final, siendo lo esencial del texto lo siguiente:

«Los que emplearen cualquier instrumento ó aparato explosivo para atentar contra las personas ó causar daños en las cosas, serán castigados: con cadena perpétua á muerte, si hubiere persona muerta ó lesionada; con cadena temporal en su grado máximo á muerte, si la explosion fuese en edificio público, lugar habitado ó sitio donde hubiese riesgo para las personas, aún cuando no ocasionase daño en las cosas, y con cadena temporal en los demás casos.

Serán castigados tambien con presidio mayor los que colocaren los instrumentos ó aparatos, aún cuando no explotasen, y los que fueren aprehendidos con ellos antes de colocarlos; con presidio correccional en su grado medio á mayor en mínimo á los que tuvieren sustancias explosivas ó aparatos sin explicar satisfactoriamente su posesion; con igual pena los que, á sabiendas de su destino, fabricasen ó vendiesen aparatos ó sustancias.

A los autores de conspiracion y proposicion de estos delitos se les impondrá: á los primeros la pena inferior en tres grados y á los segundos en cuatro á la señalada al delito que se tratáre de cometer. Tambien se penará la amenaza.

Los que, sin inducir directamente á otros á ejecutar cualesquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, provocasen de palabra, por escritura, imprenta, grabado ú otro medio de publicidad á la perpetracion de dichos delitos, se les impondrán las penas señaladas á los autores respectivos si á la provocacion hubiera seguido la perpetracion, y la inferior en un grado cuando no hubiere llegado á realizarse el delito.»

Este es el texto del art. 5.º del proyecto, que, como ven nuestros lectores, ataca de raiz la existencia de los periódicos anarquistas y toda propaganda.

Asimismo serán castigados con presidio correccional los que hicieren la apologia de los delitos ó de los delinquentes, y los que predicáran la ejecucion de los delitos penados en esta ley.

Las asociaciones que predicaren la anarquía serán consideradas ilícitas; disueltas, por lo tanto, y castigados sus individuos con presidio correccional.

La ley presentada al Congreso entrega á la jurisdiccion del Jurado el conocimiento de estos delitos, preceptúa la mayor rapidez en el procedimiento y establece que el juzgado instructor de todo delito anarquista, despues de cinco dias entregará el sumario terminado á la Audiencia, la cual, en tres dias, confirmará el auto del inferior, dando por terminado el sumario; en otros tres pasará el proceso al fiscal, invirtiéndose el mismo plazo para que conozca la

causa el acusador, que tendrá que pedir forzosamente el sobreseimiento, la inhibicion ó la apertura del juicio.

Los abogados defensores serán nombrados de oficio.

Tales son los puntos principales que comprende el proyecto de ley leído á las Córtes, de cuya necesidad y urgencia son buena prueba los recientes atentados de los enemigos de la sociedad.

Nuestra legislacion penal resulta deficiente, como en el preámbulo del proyecto se consigna, para la represion adecuada de tales delitos, y entre la modificacion parcial de los Códigos penal y de procedimientos, y la publicacion de una ley especial cuyos preceptos puedan refundirse en aquéllos cuando se proceda á su reforma, ha parecido mas conveniente y expedito esto último al ministro, dada la urgente necesidad de reprimir tales atentados en la forma y medida que exige la opinion.

El general Martínez Campos

ALOCUCION DE DESPEDIDA

Al despedirse el general Martínez Campos del ejército que ha tenido á sus órdenes en Africa, recientemente disuelto, le dirigió la siguiente sentida alocucion:

«Al ser organizado el ejército de operaciones de Africa, grandes fueron mi satisfaccion y mi entusiasmo, así como el de las tropas que lo componian, las cuales vislumbraban, despues de largos años de paz, una nueva ocasion para continuar las páginas de la brillante historia de las hazañas realizas por la milicia española, sentimientos acrecentados por la circunstancia feliz de que había de perseguirse al logro de la antigua aspiracion de nuestra raza, ensanchando su influencia y esfera de accion en el continente africano.

Apenas desembarcados en él, supisteis mostrarnos ante las kábilas con marcialidad, instruccion táctica, exactitud en los servicios de campaña, espíritu y moral tan perfectos que, aquellas, que poco antes parecían desafiar el poder de España, comprendieron bien pronto que sus esfuerzos habrían de ser inútiles; y previendo el desastre inmenso y total ruina que las aguardaba, depusieron por completo, muy á su pesar, la actitud belicosa que adoptaran hasta entonces.

Pacificado el campo de Melilla, faltaba obtener del Estado marroquí las reparaciones debidas por los atentados de los rifeños, y el Gobierno de S. M. se dignó conferirme, sin que por ello dejase de mandaros, la mision de pasar á la capital del imperio, con objeto de exigir para nuestra patria no sólo satisfaccion cumplida por los agravios de las kábilas; sino además indemnizacion bastante para los gastos hechos, manteniendo así el prestigio del pabellon español á la altura que estuviera siempre.

Sabéis ya cual ha sido el resultado de mi gestion, que puedo llamar también la vuestra, y al disolverse el ejército que formais, grande es mi contento al felicitaros y felicitarme por el triunfo que habeis conseguido para España, proporcionándola ventajas que ninguna otra nacion alcanzó jamás de los Gobiernos marroquíes.

Podeis regresar á vuestros hogares

orgullosos de haber servido á la patria con lealtad, que os honra y enaltece, pues que en su provecho sufristeis las penalidades y fatigas que impone la ingrata vida de campamento en tierra tan inhospitalaria como la costa del Rif, arrostrando el peligro oscuro de las enfermedades, la inclemencia de la estacion y el penoso trabajo de abridos y levantar fuertes en medio de temporales que tan duros y frecuentes son en esta region. Y tareas tan fatigosas eran ejecutadas por vosotros, haciendo á la vez el sacrificio de lo mas grande y noble que el militar lleva á campaña: el anhelo de combatir al enemigo y de volver al suelo natal con el recuerdo de gloriosas victorias.

Una significacion de aprecio y gratitud pareceme débese á ejército tan patriota y disciplinado, que, en la ocasion presente, ha merecido bien de la patria por las virtudes militares que reúne, y con las cuales es tan capaz de acometer las empresas mas difíciles y arriesgadas, como de reprimir los propios impulsos en aras de los intereses del país, accion no menos meritoria, estimable y merecedora de aprecio, que no siempre los hechos que deslumbran son los más dignos de alabanzas y agradecimiento. Así lo he hecho presente al Gobierno de S. M., manifestándole á la vez lo orgulloso que estoy de haber mandado un ejército tan disciplinado y tan dispuesto á todos los sacrificios, y consideraré siempre como la época mejor de mi vida el tiempo que he permanecido á vuestro lado — Vuestro general, Arsenio Martínez Campos.»

Otra explosion

Paris 4.

Hoy, á las nueve y media de la noche, se ha producido una nueva explosion de dinamita en esta capital.

La bomba era de las llamadas de inversion, y fué colocada sobre una de las ventanas del célebre restaurant Foyot, uno de los más concurridos de la orilla izquierda del Sena, y situado en la calle de Vaugirard, frente á la entrada principal del palacio de Luxemburgo, donde celebra sus sesiones el Senado francés.

La detonacion fué terrible, oyéndose á larga distancia y produciendo la mayor alarma en el barrio Latino, donde á dicha hora la juventud universitaria suele llenar los cafés y demás sitios públicos próximos á Luxemburgo.

Los cristales todos del restaurant han quedado rotos hiriendo á los transeuntes.

Dentro de uno de los gabinetes se encontró herido al reputado pintor M. Teyllade, así como tambien á una señora que comia en su compañía, y el mozo que les servia la cena.

El herido M. Teyllade fué trasladado en grave estado á su domicilio, y el mozo lo ha sido tambien al hospital de la Caridad.

Numerosas personas que se hallaban dentro de la sala del restaurant, y otras en la calle, en el momento de la explosion, resultan con contusiones más ó menos graves.

Una muchedumbre inmensa, entre la que figuraban varios senadores, acudió inmediatamente, creyendo que había volado el palacio de Luxemburgo.

La guardia que custodiaba dicho edificio se puso sobre las armas y empezó á patrullar dentro y fuera del palacio.

Un individuo que salió corriendo unos segundos antes de la explosión, fué detenido.

Luego M. Lepine, prefecto de policía, que llegó al poco rato, mandó hacer dos detenciones más.

París 5.—Un joven de quince años ha declarado que vió á un hombre, aparentando tener unos treinta años, vestido con blusa de obrero, colocar un objeto entre los tiestos que adornaban la ventana del piso bajo del hotel Foyot, y echar á correr despues de verificada dicha operacion.

Asegura el citado joven que el individuo detenido por la policía es el mismo que él viera poner la bomba y huir.

El estado del mozo de la fonda es tan grave que se desespera de poderle salvar.

Tiene una porcion de pedazos de cristal incrustados en la nuca y sufre de una manera atroz

Gacetilla

Sobre las nueve de la mañana de hoy ha abandonado las aguas de nuestro puerto el vapor «Trieste».

Pocos momentos despues de su llegada bajó á tierra S. A. R. é I. la Archiduquesa Estefania acompañada del Archiduque Luis Salvador.

Entre las personas que forman su séquito figuran las condesas de Palfy y de Biesch, el Baron de Staner Consejero de la Corte Imperial, el Médico y el Secretario.

En el vapor «Menorca» ha llegado hoy la compañía ecuestre que ha de actuar en el «Circo Colon», compuesta de veinte artistas de ambos sexos, conduciendo los caballos que utiliza que son en número de ocho, y dos toros amaestrados.

Ha sido nombrado sacristan mayor de la parroquial iglesia de nuestra señora del Carmen el Rdo. D. Guillermo Fayes Pbro.

Se ha repartido ya el armamento á los quintos del regimiento regional que guarnece esta plaza, lo cual prueba que la instrucción marcha perfectamente dado el poco tiempo que llevan de ejercicios

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los oficiales que figuran como de plantilla en las zonas ó regimientos de Reserva, en virtud de lo cual perciben sueldo completo, solo pueden tener opcion, cuando sean comisionados para conducir á los depósitos de embarque contingentes destinados á los distritos de Ultramar, á la indemnizacion que señala el art. 24 del reglamento vigente y al transporte por cuenta del Estado; y los que están agregados á las mismas unidades, disfrutaran iguales beneficios mientras dure la comision para que se les nombre, y además el quinto del sueldo sobre los cuatro que perciban, en armonia con el art. 146 del reglamento orgánico de zonas.

Se ha dispuesto que, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 15 ar-

tículo 30 de la ley del Timbre, se exija en el recibo de todo perceptor el sello móvil de 10 céntimos, quedando obligados los habilitados ó pagadores, si no lo exigiesen, á la responsabilidad pecuniaria de dos pesetas por cada timbre emitido.

La ley de 15 de Septiembre de 1892, en su artículo 30 dispone que fijen el sello especial de 10 céntimos los que perciban alguna cantidad de valores ó efectos de Estado, devolucion de depósitos, remuneracion de servicios, compra de efectos ó por cualquiera otro concepto.

Es decir, que, con arreglo á la declaracion hecha, solo los documentos de pago entre particulares, que no excedan de 25 pesetas, se hallan exentos del sello móvil.

Todos los demás, sea cual fuere la cantidad, inferior ó superior á 25 pesetas, en que intervenga la Administracion pública, están obligados á llevar timbre móvil.

La Administracion de «La Menorquina» nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 10.—9'30 m.—«Ciudad de Mahon» llegado á las siete, sin novedad.—Seguí.»

Las vacantes ocurridas en el arma de Infanteria el mes pasado y sobre las cuales han de hacerse las propuestas de ascensos del mes actual, han sido:

En escala activa: 3 de coronel, 8 de teniente coronel, 4 de comandante, 17 de capitán y 3 de primer teniente.

En la escala de reserva: 2 de comandante, 5 de capitán, 3 de primer teniente y 5 de segundo teniente.

En Estado Mayor de Plazas: 2 de teniente coronel y 1 de comandante.

Del premio gordo del último sorteo, con el que ha sido agraciado Orense, han correspondido 4.000 pesetas al gigante aragonés, 4.000 al secretario del Juzgado municipal, 4.000 á un tablajero, 4.000 á un oficial del Gobierno civil, 4.000 al ingeniero industrial y 4.000 al tenedor de libros de la Administracion de Hacienda.

Con menores cantidades han sido agraciados muchos obreros.

Pasajeros llegados de Palma en el vapor «Menorca», fondeado á las ocho y media de esta mañana:

D. Manuel Reyero y un hijo; Salvador Flor; Pedro Jorge Ramis; Vicente y Juan Mari; un oficial; tres individuos de tropa; Secundino Feijóo y 12 artistas más.—Total, 23.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 9.—4'50 t.

4 por ciento Interior.	68'32
4 por ciento Exterior.	78'20
4 por ciento Amortizable.	77'55
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'06
Id. id. id. 1890	96'90
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	25'00
Ferro-carril del Norte	26'10
Id. de Orense.	8'10
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'75
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'75
Id. de Almansa.	55'25
Obligaciones C.ª Transatlánticas.	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Oficial

Madrid 9.

4 por ciento Interior.	68'40
4 por ciento Exterior.	78'20
4 por ciento Amortizable.	77'55
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	108'30
Id. id. id. 90	97'00
Acciones Banco de España	377'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	167'00
París á la vista.	20'50 á 20'70
Londres á la vista.	30'31 á 30'35
Londres 90 dias fecha	00'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 29. Pónese 6 h. 34
Efeméride.—1834.—Promulgacion del Estatuto Real.
Santo de hoy.—San Macario obispo y San Ezequiel profeta.
Santo de mañana.—S. Leon el Magno papa y doctor.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia del Asilo, calle de San Fernando, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 hasta las 7 y media, practicándose los acostumbrados cultos
 En la iglesia de San José continúa el devoto y solemne Octavario consagrado á Jesucristo, bajo el título del Buen Pastor, Patron en el Hospital de Caridad. Bone Pastor, Padre nuestros y letrillas con música.
 Enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana por la noche en las iglesias parroquiales, en la Concepcion y en San Antonio Abad.
Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa María.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	759'23	759'83
Termóm. seco	15'9	17'5
Humedad relativa	79	65
Direccion del viento	ENE.	NE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	17'7	
Id. máx. al sol.	26'9	
Id. mínima	12'0	
Id. id. irradiacion.	10'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	315	
Lluvia en id. en mm.	0'0	3'5
Evaporacion en id.	2'99	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.		

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 6 Abril.—1 buey, 285 kilos, Sant Juan (Ciudadela); 1 id., 271, Pedro Huguet (Alayor); 1 ternero, 164, noria de José Pons; 1 carnero, 9, Bintaufa; 1 id., 15, Biniedris (Alayor); 3 cabras, 40, Binisermeña, y 2 id., 18, Berrencó.

Dia 7.—1 vaca, 231 kilos, Juan Caudales (Alayor); 1 ternero, 178, Nivernis (San Luis); 1 id., 160, Propio; 1 id., 238, Son Blanch Vey (Alayor); 1 id., 276, Miguel Sureda; 1 id., 189, Turrauba (Alayor); 3 carneros, 33, Teletí de Alberto; 4 id., 47, Sant Antoni de Martín (Ciudadela); 3 id., 34, Mungofra Vey; 1 id., 41, Magin Camps (San Cristóbal); 1 id., 35, Turrubet (Alayor); 1 id., 35, Biniencullet; 2 id., 23, Pedro Huguet (Alayor); 2 id., 52, Se Furana, y 1 cerdo, 26.

Dia 8.—1 ternero, 122 kilos, Berrencó; 1 carnero, 19, Biniedris (Mercadal); 1 id., 17, Son Tema (id.), y 2 id., 12, Turrubet (Alayor).

Dia 9.—1 ternero, 121 kilos, Bini-leuti de Dalt; 1 id., 89, Biniencullet; 1 id., 125, Santa Eularia (Alayor); 1 ternera, 81, Binimeimut; 2 carneros, 44, 1 de Es Munt de Blat y 1 de Llibertó; 1 id., 11, Sant Antoni de Martín (Ciudadela); 3 id., 37, Binimeimut; 1 id., 20, Biniedris (Alayor); 2 id., 26, Pedro Huguet (id.) y 1 cerdo, 45.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 9.—4'35 n.

El Senado ha elegido la comision que ha de dictaminar sobre el bill de indemnidad, compuesta de tres conservadores, tres fusionistas y un proteccionista.

Tambien ha elegido la comision que ha de examinar los tratados de comercio que ha resultado formada de cuatro liberales y tres conservadores.

Madrid 10.—1'40 madrug.

En el Consejo de ministros se ha leído una comunicacion del Gobierno italiano sobre la peregrinacion española, resolviendo la cuestion relativa al alojamiento de los peregrinos, que solo podrán albergarse en Roma en número de seis mil de una vez, por lo que la peregrinacion tendrá que hacerse en tres tandas.

Madrid 10.—1'45 madrug.

Ha sido comentadísima la derrota sufrida por el Gobierno en la eleccion de secciones en el Senado.

El Gobierno se reunió despues en Consejo para examinar detenidamente el asunto, determinando hacer cuestion de Gabinete la aprobacion del voto particular sobre los tratados.

Madrid 10.—1'50 madrug.

La sesion del Congreso ha carecido de interés.

En la reunion celebrada por los posibilistas se ha aprobado la carta que les ha dirigió el Sr. Castelar.

Hablase de haberse declarado en quiebra un diputado joven pariente de un personaje politico.

Madrid 10.—10'15 m.

Loteria.—Celebrado el sorteo en el dia de hoy han obtenido los primeros premios los números siguientes:

6578.—500.000 pesetas
5152.—250.000 »
9069.—125.000 »
9512.—40.000 »
7596.—20.000 »

Con 10.000 pesetas

7435	5589	6369	1731
8567	2145	7130	7378
33	2560	8831	

Declaraciones de coches

para presentar á la Administracion-Depositaria de Hacienda ó en las Alcaldias de los Ayuntamientos. Se hallarán en la imprenta de M. Parpal calle del Bastion número 39.—Mahon.

Para vender

Lo está el horno de pan cocer de la calle de Santa Teresa núm. 30. Para informes en el mismo.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 15 de Abril para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros
Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Qués hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 15 de Abril a las 8 de la mañana el vapor

NUEVO-MAHONÉS

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.
Despacho: Infanta, 24.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.
3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Abril.

Ha de constar de 28 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas distribuyéndose 1401 premios importantes 980.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	10.000
2 de 6.000	12.000
3 de 3.000	9.000
1091 de 500	545.500
99 aprox. de 500 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	49.500
99 id. de 500 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del segundo premio	49.500
99 id. de 500 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del premio tercero	49.500
2 aprox. de 3.000 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2 id. de 2.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	4.000

1401 780.000
Mahon 11 de Abril de 1894.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Subasta

El día 12 del actual, a las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura acomode a sus dueños, en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, la casa situada en esta ciudad, calle de las Moreras, núm. 30. Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad, obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 15 del corriente a las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en pública subasta de la casa núm. 9 de la calle del Rosario de esta ciudad, bajo el tipo de 5.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

HARINA LACTEADA ITALIANA

Usada por las principales Casas de Lactancia y Hospitales de Italia y otros países del extranjero, y recomendada por las más distinguidas eminencias médicas, según consta en certificados

Es el alimento más nutritivo, digestivo é higiénico que hasta hoy se conoce para los niños sin excepción y para los adultos debilitados.
En Mahon ha dado ya y está dando resultados muy satisfactorios.

DEPÓSITO EN MENORCA
DROGUERÍA MAHONESA

DE
VALLS Y PONS

MAHON

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Con las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª
Se encuentran en todas las farmacias.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOGACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS
Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Arravaleta, 3 MAHON

GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE F. LEON HIJO

26 Rampa de la Abundancia 26

En este se expende a domicilio a los siguientes precios:

Vino de Alicante.	á pesetas	2'50	cuarter
Id. d l país.	á »	2'25	»
Id. catalan.	á »	2'00	»
Id. mallorquin.	á »	1'70	»

Quando los pedidos sean en bocoyes, pipas ó bariles, se hacen descuentos convencionales.

Para vender

Lo está en Villa-Carlos una casa v un solar, junto ó por separado, situados en la calle del Puerto núm. 17 formando esquina con la calle de San Ignacio.
Informarán en la misma.

Para vender

Lo está la casa de la calle de San Pablo núm. 24. Para informes en la misma.

Para vender

Lo están siete acciones del Banco de Barcelona. Informarán los Sres. Goñalons, Carreras y Compañía.

Para alquilar

Lo están los magníficos altos de la casa calle del Castillo núm. 47.
Para informes en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está la casa de la Plaza del Príncipe núm. 3, esquina a la calle de la Miranda. Informes, calle de Cifuentes núm. 50.

CAL

A inmediaciones del punto llamado Las Delicias del pueblo de Alayor, se ha abierto un horno de cal. Se cederá hasta el 12 del corriente mes, a 75 céntimos de peseta el quintal, tomando al menos diez quintales.

Coche

Se desea vender un coche pequeño de cuatro ruedas, descubierto. Darán razon en la carpintería de la calle de los Frailes número 3.

Teatro Circo Colon

Debiendo inaugurar sus funciones el día 12 del actual en el Teatro del Circo Colon, la Compañía ecuestre-gimnástica, la empresa abre un abono para 10 funciones bajo las condiciones siguientes:

1.ª El abonado tendrá derecho á adquirir los asientos fijos que más sean de su agrado.

2.ª El abono quedará definitivamente cerrado el jueves próximo á las 12 de la mañana.

3.ª A los Sres. abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del día en que tendrá lugar la funcion.

El abono quedará abierto el sábado próximo á las 12 de la mañana.—La Empresa.

LISTA DE LA COMPAÑIA

Artistas ecuestres: Sra. Salas.—Srta. Blanca.—Mlle. Arnossi.

Artistas acróbatas y funámbulas: La simpática funámbula Mlle. Silverini.—Señorita Sofia.

Artistas ecuestres: Mme. Scotti del gran Circo de Milán.—Mr. Antuan.

Artistas acróbatas y gimnastas: El sin rival equilibrista Sr. Mojica.—El célebre agosto Mr. Francois.—Los incomparables gimnastas Deu y Company.—El primer hombre culebra del mundo, nonocido por el hombre sin huesos. Mr. James.—El non plus ultra de los barristas Mr. Enrrik.—El hércules más fenómeno del globo Mr. Aressi.—El célebre clown Sr. Frederik, procedente del Circo de Lisboa.— Los excéntricos clowns Tranquilo y Ponsa; Antoine El Tonto; Los Tres Pierrots, artistas en miniatura.

Diez magníficos caballos amaestrados cada uno en su clase.

La gran novedad del siglo XIX.—Por primera vez en Mahon los célebres Toros Irlandeses amaestrados en libertad por el Sr. Feijóo, dando piruetas y saltos, terminando con la Balanza Movable.

Precios

	Pesetas
Galería alta 1.ª con entrada	1'00
Id id. 2.ª id.	0'75
Lunetas de pista y escenario con id.	1'00
Sillas de delantera con id.	1'00
Entrada general.	0'50

El órden de la funcion se repartirá á la entrada del Circo.

Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará el sello móvil.

Los señores abonados tienen obcion de disfrutar su asiento gratuito en las funciones que la compañía dé por las tardes.—La Empresa